



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 MAY 2010

RES. H. N° 475-10

EXPTE. N° 4.206/10. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Citlali Doljanín Galíndez, L.U. N° 707.449, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Flora Lu y la Lic. Emiliana Catalina Buliubasich, aceptan la Dirección y Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

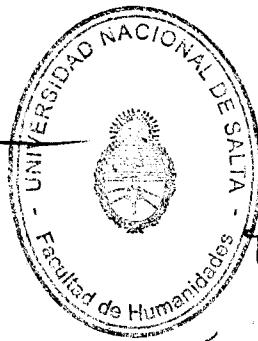
ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, propuesto por la alumna **Citlali Doljanín Galíndez, L.U. N° 707.449 "NUTRIENDO IDENTIDADES: PRÁCTICAS ALIMENTICIAS DE LOS WAORANI DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA. QUEHUEIRIONO Y GARENO"**.

ARTICULO 2°. - DESIGNAR a la **Dra. Flora Lu** y a la **Lic. Emiliana Catalina Buliubasich**, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.l